

RECTIFICA DECRETO EXENTO N°932 (11.04.2017) QUE APRUEBA CONVENIO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO LÍNEA CENTENARIO DE VIOLETA PARRA CONVOCATORIA 2017 DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES

DECRETO EXENTO N°

1056

ID DOC N° 1194839

RECOLETA, 25 ABR. 2017.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°932 (11.04.2017) que aprueba convenio suscrito con fecha 1 de Febrero de 2017 entre el CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, por el cual la primera otorga financiamiento por medio del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Concurso Público Convocatoria 2017, en la Línea de Centenario de Violeta Parra para la ejecución del proyecto Folio N°414537 "Plazoleta Violeta Parra Cementerio General", financiado con recursos de ese fondo y de la Municipalidad.
- 2.- La necesidad de rectificar centro de costo de cuenta presupuestaria asociada al proyecto.
- 3.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto Exento N°932 (11.04.2017) que aprueba convenio suscrito con fecha 1 de Febrero de 2017 entre el CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, por el cual la primera otorga financiamiento por medio del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Concurso Público Convocatoria 2017, en la Línea de Centenario de Violeta Parra para la ejecución del proyecto Folio N°414537 denominado "Plazoleta Violeta Parra Cementerio General", financiado con recursos del fondo concursable y de la Municipalidad de Recoleta, en lo que se indica.

DONDE DICE:

- **Cuentas Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos
115.13.03.099.008

Transferencias para Gastos de Capital - Aportes de Otras Entidades Públicas-Cementerio General - Plazoleta Violeta Parra.

Cuentas de Gastos:
215.31.02.004.072

Construcción y Mej. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales

Centro de Costo:

01-05.04.03

DEBE DECIR:

- **Cuentas Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos
115.13.03.099.008

Transferencias para Gastos de Capital - Aportes de Otras Entidades Públicas-Cementerio General - Plazoleta Violeta Parra.

Cuentas de Gastos:
215.31.02.004.072

Construcción y Mej. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales

Centro de Costo:

01-05.05.03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ODJJ/HNM/LMU/MMD

1194839

